

El Gobierno da marcha atrás y bajará un 20% el número máximo de alumnos por aula - La Verdad - 21/08/2015

El Gobierno da marcha atrás y bajará un 20% el número máximo de alumnos por aula



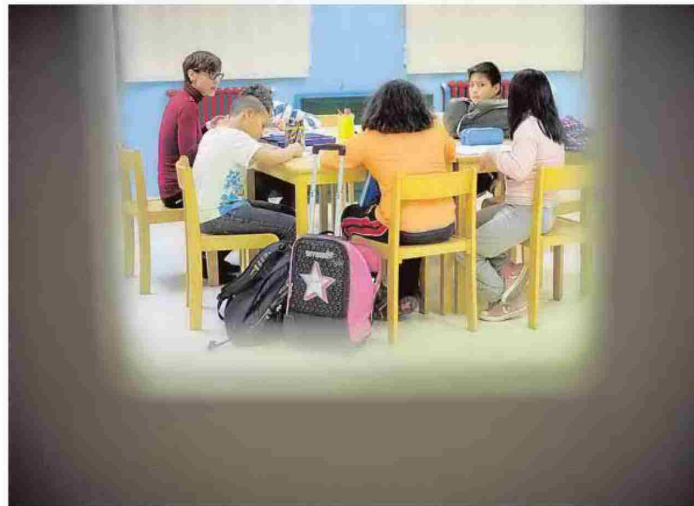
J. BATISTA

Los presupuestos contemplan que todas las jubilaciones de profesores puedan cubrirse con nuevas plazas tras años de restricciones

ALICANTE. El Gobierno de Mariano Rajoy anunció ayer que se reducirá el límite máximo de alumnos por aula vigente desde 2012. Se trata, sin duda, de la reivindicación más extendida entre los diferentes actores de la comunidad educativa al considerarse que las ratios vigentes dificultan la atención del alumnado, pues en el caso más extremo permiten hasta 42 jóvenes por clase en cursos de Bachillerato.

El cambio lo dio a conocer el secretario de Estado de Educación, Marcial Marín, en la comisión del Congreso que ayer analizó los próximos presupuestos generales del Estado. La idea es que en Infantil y Primaria se vuelva a los 25 alumnos como tope (frente a los 30 actuales), en ESO a 30 (en lugar de 36) y en Bachillerato a 35 (hasta 42 ahora). El argumento utilizado es que la recuperación económica permite contemplar en las cuentas de 2016 un importante incremento de las plazas de profesores. En un ejemplo gráfico, habrá suficientes para mantener dos aulas de Primaria de 15 alumnos en lugar de una de 30.

La decisión en cuanto a personal del Ejecutivo central implica tumbar la disposición más polémica del llamado decreto Wert de 2012



Alumnos de Primaria, con su profesora, en un centro educativo de la Comunitat. :: ALBERT GEA

—también estatal— que recogía una serie de medidas para reducir el gasto en materia educativa en plena crisis. Venía a decir que al limitarse la contratación de nuevos profesores para cubrir jubilaciones, fallecimientos o excedencias, se permitía a las comunidades aumentar hasta un 20% el número máximo de estudiantes por unidad. Esta posibilidad quedará completamente invalidada porque se eliminarán las restricciones para reponer personal, lo que supondrá bajar automáticamente a los límites anteriores (25, 30 y 35), los de la Ley Orgánica de Educación.

En este sentido, los presupuestos contemplan la total reposición de

El Ministerio asegura que las autonomías deberán aplicar la reducción de cara al nuevo curso

los efectivos docentes. Hay que tener en cuenta que desde 2011 la tasa se ha situado en el 10%, de manera que de cien bajas definitivas en los centros sólo se creaban diez plazas nuevas y el resto se amortizaban. La única excepción ha sido 2015, cuando se elevó al 50%. Para el año que viene las cuentas públicas prevén que sea del 100%, lo que significará

que las ofertas de empleo público docente —las oposiciones— serán bastante más generosas que en ejercicios anteriores.

En cuanto a los plazos, fuentes del Ministerio de Educación explicaron ayer a que a partir del 1 de enero de 2016 entrará en vigor la posibilidad de reponer todos los efectivos docentes que salgan del sistema, lo que implicará que a partir de ese momento se activarán las nuevas ratios máximas. Esto obligará a que las autonomías hagan la planificación necesaria para adaptar el curso que empieza el próximo septiembre. Hay que tener en cuenta que no sería legal que un aula de Primaria tuviera 26

alumnos a partir de esa fecha.

La tasa de reposición también será del 100% en las universidades públicas, que durante los últimos cursos han denunciado los problemas que ha provocado al no poder impulsar nuevas plazas, como el envejecimiento de las plantillas. Por no hablar de los problemas judiciales en los que se han visto envueltas instituciones como la Universitat de València o la Jaume I, que fueron denunciadas por Hacienda al considerarse que superaban la tasa del 10% en sus ofertas de empleo público. También ha generado tensiones entre los profesores, que pese a reunir los requisitos exigidos para poder promocionar de cuerpo no podían hacerlo por la falta de plazas.

En los centros no universitarios las consecuencias han sido similares, con oposiciones exigidas hasta el punto de que las comunidades autónomas, incluidas las del PP, han solicitado en varias ocasiones un incremento de la tasa de reposición. Y más con vistas a la aplicación progresiva de la Lomce, que crea itinerarios formativos (y necesidades docentes) como la FP Básica.

Por otro lado, tal y como recogió la agencia Efe, Marcial Marín defendió que el presupuesto global en materia de Educación asciende a 2.139 millones (+10,8% respecto a 2015) y la partida reservada para becas llega a 1.416 (+0,2%).

También se incrementan los recursos para aplicar la reforma educativa y se recuperan las ayudas para libros de texto y material didáctico, que llegan a 48. Por su parte, el portavoz de Educación del PSOE calificó los presupuestos de «oportunistas» y criticó que se haya querido vender un incremento en las cuentas públicas cuando en ejercicios anteriores «se han recortado con saña».